

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO**

ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO Y PARA EL MUNICIPIO

PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2011

**ARMANDO BURBANO CHICAIZA
CANDIDATO**

AGOSTO 8 DE 2007

PRESENTACIÓN

Uno de los principales objetivos de mi Programa De Gobierno dentro del proceso de descentralización es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO a través de una eficiente prestación de servicios, la cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación, que adelantare, con el respaldo de la ciudadanía. En este sentido, la planificación como proceso continuo, es asumida de manera responsable por mi candidatura, en los diferentes momentos de la gestión pública (planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas).

De acuerdo con lo anterior, mi programa de gobierno se constituye en el primer momento del proceso de planificación, porque es el punto de partida de una relación democrática entre de el gobernante y las comunidad. De esta manera, mi programa de gobierno se convierte en un instrumento clave tanto desde el punto de vista político como de la gestión.

En términos políticos, mi programa de gobierno radica en que permite al ciudadano de San Pedro De Cartago estudiar las propuestas para resolver los problemas y aprovechar oportunidades para el desarrollo de nuestro municipio, analizando la visión que sobre el desarrollo de la entidad territorial tiene el crecimiento y desarrollo con base en un análisis responsable de un presupuesto participativo.

Mi constante servicio a la comunidad tanto en la parte política y dentro de los diferentes procesos administrativos como CONCEJAL, donde e vivido desde su constitución como corregimiento y como municipio, me da la facultad para desarrollar políticas públicas municipales en San Pedro De Cartago pues la situación en que se encuentra nuestro municipio como es: unos fondos mínimos para las inversiones sociales y un bajo nivel de colaboración entre el gobierno local y la comunidad para solucionar los problemas. Y a la vista de esta situación, se determinó como prioridad la necesidad de establecer una relación de transparencia y confianza con la comunidad, y una firme política de recuperación financiera mediante una importante reforma fiscal y la definición de criterios fijos, además del compromiso de que el destino del superávit de nuestro municipio lo decidirían los propios ciudadanos.

MARCO NORMATIVO:

Mi Programa de Gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2.008 -2.011

El Presupuesto Participativo como **bandera de mi programa de gobierno** se ideó como un instrumento para alcanzar tres objetivos:

1. Descentralizar y distribuir las inversiones públicas, situando a las comunidades más necesitadas en el primer puesto de las prioridades municipales;
2. Institucionalizar un mecanismo de participación popular en la toma de decisiones referentes a la gestión de los recursos públicos; y
3. Crear una cultura de la participación que contribuya a superar las prácticas clientelistas.

En la definición de estos objetivos han participado diversos agentes políticos, sociales y la comunidad, quien en las diferentes reuniones han manifestado las necesidades sentidas en cada vereda. Los objetivos se han definido en mi proceso administrativo de Concejal y en mi actividad productiva como agricultor.

El Presupuesto Participativo de **SAN PEDRO DE CARTAGO** es una innovadora experiencia de gestión, cuyo objetivo es incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones referentes a la asignación de los recursos públicos municipales, consiguiendo así que la elaboración del presupuesto sea más democrática, y que el proceso de toma de decisiones acerca de las obras y servicios sea más transparente. Al mismo tiempo, esta práctica ha demostrado ser un instrumento bastante eficaz para conseguir la racionalización de los impuestos, consiguiendo una administración fiscal más eficaz y un mayor rendimiento de las inversiones municipales. Mediante la formación de comisiones ciudadanas de seguimiento de obras, el Presupuesto Participativo constituye un eficaz mecanismo de inspección y ejecución de estas obras, que contribuye a hacer el proceso más transparente y a eliminar la posibilidad de prácticas ilegales.

El Presupuesto Participativo es el resultado de un trabajo de experiencia de mas de 10 años de Concejal y de la creatividad de un grupo de agentes políticos y sociales que han luchado por la democratización del ámbito público de San Pedro De Cartago, y que en un momento determinado asumieron la responsabilidad de gestionar este proyecto para nuestro municipio. Por tratarse de una práctica que rompe los esquemas tradicionales, el Presupuesto Participativo ha tenido que enfrentarse, desde sus inicios, a ciertas dificultades a la hora de hacerse realidad.

DESDE EL PUNTO DE VISTA POLITICO: El Presupuesto Participativo ha

ayudado a muchas personas a comprender los complejos procedimientos de la gestión pública, considerando ésta como una cuestión de todos y fomentando la creación de una cultura de la participación y la solidaridad que ha tenido como resultado la eliminación de prácticas clientelistas, típicas en las relaciones entre los ediles y los electores durante los anteriores gobiernos. Como ya se ha dicho, el Presupuesto Participativo es una poderosa herramienta para garantizar la austeridad presupuestal. Una vez que la comunidad ha acordado el uso de los fondos públicos, se percata de la necesidad de establecer un equilibrio entre lo recaudado y los gastos. La práctica cuenta con el respaldo financiero del Municipio, las transferencias de la Nación según la ley 715 de 2.001, pero, como ya se ha podido demostrar según administraciones anteriores, ha aportado a la comunidad de San Pedro De Cartago una época de desestabilidad financiera poco común, pero con el presupuesto participativo se demuestra no sólo su sostenibilidad, sino hasta qué punto es importante para la buena salud financiera del municipio tener un balance de saneamiento fiscal, financiero y administrativo, pues últimamente nuestro Municipio figura en los últimos puestos a nivel departamental y nacional, esto por la baja eficiencia administrativa y fiscal, nuestro Municipio sin descuidar la inversión Social y la Estructura Administrativa puede figurar en los primeros lugares para el bien de la comunidad que será recompensado por los premios que da la Nación por estos esfuerzos fiscales y administrativos.

Desde el punto de vista socioeconómico, esta forma de gestión ha supuesto avances significativos en los indicadores de inclusión social, equidad de género y movilización de la economía. Mediante la descentralización de las inversiones municipales, la práctica ha favorecerá a los barrios, veredas y corregimientos, donde se concentran los grupos sociales más desfavorecidos, consiguiendo una mejora importante en el estado de sus infraestructuras que les permitirá incrementar su calidad de vida. También puede observarse una significativa participación en los foros del Presupuesto Participativo de las mujeres cuya situación social y económica les permite opinar en el proceso participativo. Debido al contacto cotidiano de las mujeres con los problemas urbanos y a su papel en la definición de los temas a resolver, se han ganado el respeto de la sociedad, asumiendo puestos destinados tradicionalmente sólo a los hombres. Las mujeres constituirse como las mayores participantes en el Presupuesto Participativo, una equidad de género donde se tratan temas públicos, como el presupuesto participativo, la educación, la salud y vivienda en los debates del Concejo Municipal

Debido a su carácter pedagógico, el Presupuesto Participativo deberá instituirse como hábito y práctica social de la población, lo que contribuye a la modificación de las pautas de producción y consumo. Se mirara que muchas de las experiencias de cooperación ciudadana, se irán desarrollando en los foros del Presupuesto Participativo. Además, la amplia aceptación de la experiencia por parte de la ciudadanía creará una situación de difícil reversibilidad.

La experiencia del Presupuesto Participativo ha demostrado que, con el apoyo político y técnico adecuado, la población es capaz de influir en la definición de

las políticas públicas, incluso cuando se trata de complicados procesos burocráticos. Este aprendizaje hará del Presupuesto Participativo un proceso cada vez más autónomo en cuanto a su funcionamiento y a su nivel de decisión. Hasta este año, por ejemplo el presupuesto lo debaten lo Honorables Concejales y el Alcalde, pero con la propuesta de El Presupuesto Participativo se alcanzara una integración de la comunidad, Concejo y Alcalde para ocupar un lugar decisivo en todas las órbitas de la administración pública de SAN PEDRO DE CARTAGO.

Para dar una idea de El Presupuesto Participativo, una vez que ha demostrado ser una excelente práctica para la administración de los recursos públicos, ha servido de referencia para otras experiencias democráticas como la nuestra que generara un crecimiento, desarrollo y derecho a una soberanía alimentaria y vida digna de los habitantes de nuestro Municipio.

EJES TEMATICOS DE MI PROGRAMA DE GOBIERNO 2.008- 2.011

PROCESOS DE PLANIFICACIÓN URBANA Y VEREDAL Y CORREGIMENTAL: Elaboración de presupuesto; planificación comunitaria; proceso consultivo.

BUENA GESTIÓN URBANA Y RURAL: Fomento de la colaboración pública y privada; gestión y administración públicas; políticas públicas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RIQUEZA CULTURAL: Educación cívica; participación comunitaria; riqueza social y cultural.

Los anteriores ejes temáticos se desarrollaran teniendo en cuenta las necesidades sentidas de la población urbana y rural de nuestro municipio así:

ADMINISTRACIÓN CON JUSTICIA:

Seguridad ciudadana: Velaremos por el bienestar Social tanto en el área urbana como rural.

Derechos Humanos: Respetaremos el debido proceso y atenderemos de manera especial a la población en estado de pobreza y vulnerabilidad.

Fortalecimiento de la Democracia: El respeto a la equidad, la igualdad de género y la posibilidad de tener derecho a opinar en el presupuesto participativo, genera lazos de confianza y respeto por la democracia.

Desarrollo Comunitario: la comunidad interactúa y participa en su desarrollo.

3. EDUCACION INTEGRAL PARA UN MUNICIPIO, GENERADOR DE SU PROPIO DESARROLLO.

Educación:

- Renovación permanente de mobiliario, material didáctico, bibliográfico, laboratorios, e implementos deportivos
- Remodelaciones y adecuaciones locativas en los centros educativos.
- Impulso y apoyo a la creación de nuevos preescolares en el municipio.
- Fomento de la educación de adultos.
- Creación de Nuevas modalidades de enseñanza en los colegios de nuestro municipio previa concertación con los docentes, comunidad y estudiantes.
- Capacitación permanente y continuada de los docentes
- Creación de estímulos a los docentes y mejores estudiantes en los diferentes niveles educativos
- Fortalecimiento de los restaurantes escolares.
- Auxilio al transporte escolar.

Ciencia y Tecnología:

- Dotación de Equipos de cómputo a los centros educativos.
- Fortalecer las ferias empresariales y emprendedoras.
- fortalecimiento de las salas de Internet en la parte urbana y centros poblados veredales.

4. IDENTIDAD CULTURAL, RECREACION Y DEPORTE.

- Fortalecer, dotar e impulsar la emisora comunitaria como expresión del pueblo.
- Dotación De la Banda Municipal
- Estímulos Para los integrantes de la banda Municipal
- Impulsar el funcionamiento de la Casa de la Cultura y biblioteca publica municipal.
- Apoyo económico y de capacitación a grupos de teatro, danzas y música.
- Creación y funcionamiento de las vacaciones lúdicas recreativas y pedagógicas.
- Construcción del parque infantil municipal..
- Programación de actividades recreativas, deportivas, artísticas con la tercera edad.
- Construcción de canchas múltiples, con juegos infantiles en lugares estratégicos del municipio.
- Rescate y celebración del día del trabajador y trabajadora campesina

5. MEDIO AMBIENTE Y AGUA POTABLE: Son parte fundamental de nuestra salud.

- **Dimensión Ambiental:**- Reforestación y protección de cuencas y microcuencas del municipio.

Fortalecimiento de los Corregimientos y Veredas: El presupuesto Participativo genera prioridades a los sectores rurales con necesidades más sentidas.

2. ADMINISTRACION CON REALIDAD SOCIAL:

Vivienda:

- Presentación, cofinanciación y gestión de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social, tanto urbano como rural.
- Apoyo a electrificación de sectores rurales que carecen de este servicio, como también a nuevas asociaciones de vivienda que se construyan en el Municipio.
- Organización de Planeación Municipal, como eje generador de proyectos, planes y organización institucional.
- Fortalecimiento y puesta en funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos y Domiciliarios.
- Firma de Convenios interinstitucionales a fin de ayudar a la niñez, juventud y tercera edad.
- Fomento de la Participación comunitaria en veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal, cabildos abiertos, etc.
- Evaluación continua de los procesos administrativos, de gestión y atención de cada dependencia del Municipio.

Salud:

- Ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado.
- Apoyo de los puestos de salud del Municipio.
- Ampliación de los servicios médicos, odontológicos y de salud.
- Fortalecimiento a la Dirección Local de Salud
- Evaluación y trabajo técnico a la E.S.E Centro De Salud de San Pedro de Cartago en su funcionamiento y prestación del servicio.

Saneamiento Básico: Generar espacios para la integración de la comunidad con las políticas de Salubridad y Ambiente Sano.

Electrificación:

- Llegar con este servicio a todos los hogares en prioridad de necesidades.
- Subsidiar matriculas y acometidas.
- Acuerdo para iluminación pública a centros poblados, veredales y casco urbano

Grupos Vulnerables y Desplazados: Cumpliendo con las políticas Nacionales, departamentales y municipales, se asumirá a los flagelos del desplazamiento de la población en pobreza generando espacios de vida digna, vivienda, educación, salud y respeto social.

- Fortalecimiento del relleno sanitario
- Tratamiento de aguas residuales en el casco urbano y centros poblados veredales.
- Letrinización rural,
- Construcción, ampliación y remodelación de acueductos del municipio de acuerdo a la necesidad y construcción de la planta de agua potable del sector urbano y para los centros poblados veredales.
- Construcción de tanques con su respectivo lavadero en las veredas con presencia de población en situación vulnerable y pobreza.
- Prevención y Atención de Desastres: Fortalecer los comités de atención, crear la defensa Civil y establecer una partida adecuada en el presupuesto.

6. EL MUNICIPIO, LOS CORREGIMIENTO Y VEREDAS.

Integración Territorial en:

- Comunicaciones: Fortalecer las comunicaciones con los inspectores de policía promotores de salud líderes y juntas de acción comunal.
- Equipamiento: Se dará presencia a las instituciones corregimentales para que presten un servicio eficiente.
- Conectividad: Se realizara un monitoreo permanente para garantizar la armonía rural, mediante dotación de los equipos necesarios.

Vías:

- fortalecer y mantener las vías veredales y los caminos con mingas y estímulos por parte de la administración municipal.
- Apertura de nuevas calles y vías interveredales como ejes de crecimiento y desarrollo.
- Mantenimiento permanente de la red vial del municipio, terminando con obras de arte y alcantarillado las vías principales, priorizando las mas urgentes y que benefician a sectores o regiones.

7. CORRESPONDENCIA CON LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y RELACIONES INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD MUNICIPAL.

- Sector Agrario:

- Organización y capacitación a los hombres y mujeres del campo en el procesamiento de productos agrícolas y pecuarios con visión de productos limpios.
- Apoyo y seguimiento permanente a los grupos asociativos.

-Creación de la GRANJA EXPERIMENTAL con énfasis en viveros de frutales y plantas nativas

-Estudio y creación de distritos de riego aprovechando la región.

-**Empleo:** Fortalecer las cadenas Productivas de la región, para realizar convenios con el I.C.B.F. y proveerle los productos de nuestro medio: hortalizas, frutas, huevos criollos y quesos entre otros.

-Generar la creación de Cooperativas de Trabajadores para mantenimiento de las vías y caminos veredales en regiones estratégicas de nuestro municipio.

-Viabilizar el estudio técnico, financiero y económico para impulsar la despulpadora de frutas.

- Apoyar las ideas emprendedoras de proyectos productivos y generadores de empleo.

- realizar convenios con Países desarrollados que requieren mano de obra calificada y no calificada para diferentes actividades agrícolas, pecuarias y técnicas, entre estos países España, donde Colombia- SENA y Municipio ya tienen convenios como es el Caso de Ancuya, Puerres, Nariño, La Florida entre Otros.

Todas las realidades de mi programa de gobierno se consiguen con la práctica del Presupuesto Participativo hace falta contar con dos requisitos importantes:

Primero, Mi gobierno se compromete con la transparencia de los órganos públicos, ya que el proceso es una herramienta para impedir la corrupción. **Segundo,** es necesario que exista un cierto acuerdo sobre la democratización de lo público, para conseguir la conquista de la equidad y la justicia social. La mejor manera de hacer la práctica es, por tanto, dando a conocer sus resultados lo mejor posible. Esto puede hacerse por varias vías, desde la presentación de la práctica del presupuesto participativo donde se trate el tema de la gestión pública, o la organización de visitas a las reuniones del Presupuesto Participativo con representantes de la comunidad, hasta la promoción de cursos de formación de veedores libres e independientes que generen espacios de de convivencia ciudadana donde se informe periódicamente los avances de la gestión municipal.

ES MI DEBER Y DERECHO COMO CIUDADANO HCER CUMPLIR MI PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL BIEN DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE CARTAGO NARIÑO.


ARMANDO BURBANO CHICAIZA
CANDIDATO

2.008- 2011